



*EDICTO de 21 de abril de 2009 sobre notificación de resolución de recurso de alzada y carta de pago (modelo 069) en el expediente n.º 1235/8. (2009ED0321)*

No habiendo sido posible notificar a D. Jairo Tejador Martín, con último domicilio conocido en Quintana de la Serena, la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1235/8, así como la carta de pago (modelo 069), imponiéndole una sanción de 240 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 21 de abril de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009080467)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 1 de diciembre de 2008, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle y parcelación de terrenos, de la parcela ubicada en calle Pantano Puerto Peña, núm. 15, de Badajoz, presentado por el Arquitecto D. Juan López-Lago Romero, y promovido por Unión Panadera Extremeña, S.A., teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de aquella parcela.

Habiéndose procedido en fecha 15 de enero de 2009, con n.º BA/003/2009, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 2 de febrero de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.